

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 MAY 2025		
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Patricia Alejandra Arias Jiménez				
CARGO	:	Gestora de Casos OLN		
DEPENDENCIA	:	DIDECO		
Nº DECRETO	:	1251	FECHA Nº DECRETO	: 29-07-2024
MES A PAGAR	:	01 al 31 de mayo 2025		
BOLETA Nº	:	159	FECHA DE LA BOLETA	: 31-05-2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	
Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.	01 al 26 de mayo 2025 Licencia médica informada en Ilustre Municipalidad de Concepción desde el 12/05/2025 hasta 14/05/2025 Folio 3-118224749	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas Viernes 8:30 a 16:30 horas	Se realizan 2 reuniones técnicas juntas a coordinadora y gestoras de casos y gestoras territoriales. Coordinadora realiza asignación de casos de manera continua, una vez ingresados se elabora un diagnóstico biopsicosocial a través de la recopilación de antecedentes de todas las redes que interactúan con el NNA y su grupo familiar, se realizan entrevistas con el NNA y su familia y se realizan visitas domiciliarias, posterior a este proceso, se evalúa su ingreso a componente de intermediación, de atención social o protección especializada.	
Repcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales			Se realizan 18 entrevistas con los adultos responsables de los NNA de manera presencial en Oficina Local de la Niñez y en visita domiciliaria.	
Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.			Se realizan las acciones de contacto con las 62 familias de los NNA ingresados y en proceso de monitoreo a través de llamadas telefónicas y/o visitas domiciliarias, como también coordinación con las redes de salud, educación y programas especializados de Mejor Niñez.	

<p>Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y/o necesidad de acceso a oferta.</p>		<p>Se realiza proceso de recopilación de antecedentes con los adultos responsables, Establecimientos Educacionales, CESFAM y Programas que se encuentran interviniendo o egresados, AFT-PT Umbral, DCE Concepción 1.</p>
<p>Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</p>		<p>Ya realizado diagnóstico biopsicosocial y una vez definido el factor de riesgo se propone al NNA y a los adultos responsables las acciones pertinentes o derivaciones a realizar, se elabora un Plan de atención con objetivos co-construidos con el fin de comprometer en la intervención al grupo familiar.</p>
<p>Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</p>		<p>Se realiza seguimiento de los planes de atención de casos cada 3 meses con el objetivo de evaluar logro de cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de atención como también si se concretan las derivaciones realizadas. Respecto al seguimiento del Planes de Intervención especializada, se realiza seguimiento cada 3 meses donde se contempla la revisión periódica de los informes de avance con otros involucrados, coordinaciones y situación actual con el fin de continuar o modificar PIP si es necesario con un Plazo de 24 meses.</p>
<p>Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan.</p>		<p>Se realiza ejecución de las acciones propuesta en los planes de atención y/ planes de intervención especializado que se encuentra elaborado bajo el modelo de intervención centrado en tareas. Dentro de las acciones de los planes de atención especializada, en tres casos se realizó entrevistas con estudiantes de Clínica de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.</p>
<p>Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</p>		<p>Respecto a los antecedentes recopilados y la situación en específico del NNA se informa a coordinadora, donde se analiza la necesidad de realizar requerimientos a</p>

			Tribunales de Familia con el objetivo de solicitar medida de protección.
Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.			Respecto a los casos que lo requieren, se realiza una derivación asistida y acompañamiento al NNA y su familia.
Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.			Se Ingresa periódicamente registro de manera física y digital en plataforma G\$L, como también se mantiene actualizado registro en planilla Excel.
Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de casos			Se realiza una continua entrega de información de los alcances de la OLN a servicios involucrados en la red de niñez y familia con el objetivo derivaciones oportunas de los NNA. Se realizaron 4 reuniones de coordinación con Colegio Jorge Sánchez Ugarte, Colegio Irene Frei de Cid y Programas AFT-PT Umbral, DCE Concepción 1.
Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas)			Al ocurrir una situación específica o graves constitutivas de delito, se informa inmediatamente a Coordinadora y se realiza denuncia correspondiente en las siguientes 24 horas.
Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.			No aplica.
Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantenimiento operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local.			Entrega de información a coordinadora respecto a las brechas visualizadas en los procesos de intervención y coordinación con programas y servicios como también los servicios y beneficios actualizados con

			el objetivo de actualizar Catálogo Local de Beneficios y Servicios.
Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.			Se apoyará la designación de profesionales de la red con el objetivo de coordinaciones y propiciando las derivaciones oportunas de alertas territoriales.
Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.			Se realiza apoyo en la gestión de productos de la OLN, Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios, a través de las coordinaciones realizadas en Gestión de Casos.
Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.			Se realiza apoyo en la actualización de procesos de referencia y contrarreferencia de acuerdo a los protocolos de acción a través de monitoreo de sus resultados.
Realizar talleres y/o charlas a instituciones públicas y privadas (Colegios, CESFAM, etc.) en materia de funcionamiento OLN, como también, de promoción, prevención y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.			Se realiza apoyo a equipo de gestión territorial cuando es solicitado, participando en talleres y/o Charlas que se realizan a Instituciones Públicas o Privadas con el objetivo de entregar información del funcionamiento de la OLN y en materias de promoción, prevención y protección de derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias.
Realizar ingresos, monitoreo y seguimiento de plataforma GSL Niñez.			Se realiza un continuo ingreso de casos, donde se genera la atención, elaboración de planes de atención, ingreso de monitoreo a través de bitácora y seguimiento en plataforma GSL.
Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario cuando sea solicitado.			Apoyo en actividades de Dirección de Desarrollo Comunitario cuando es requerido.

			<p>07-05-2025 Participación en actividad de Oficina Municipal de Infancia de presentación de las acciones y funciones realizadas.</p> <p>08-05-2025 Participación en operativo de salud en CESFAM Nonguén.</p> <p>16-05-2025 Se realiza operativo en terreno para generar apoyo con familia migrante en situación de calle junto a IPS Glenda Álvarez.</p>
	<p>27 al 31 de Mayo 2025</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas</p> <p>Viernes 8:30 a 16:30 horas</p>	<p>Compromiso a realizar las siguientes labores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán entrevistas agendadas con adultos responsables en dependencia de OLN. - Se realizarán reuniones programadas con establecimientos Educativos. - Se realizarán visitas domiciliarias. - Se participará en reunión técnica de equipo OLN. - Se realizarán Atención de demandas espontáneas.


PATRICIA ARIAS JIMÉNEZ
FIRMA PRESTADORA DE SERVICIOS

SINTIA LEYTON AEDO
FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO


ELISEO SAN MARTÍN SOTO
FIRMA COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA